



## **HECHO RELEVANTE**

**ALTIA CONSULTORES, S.A.**

**03 de abril de 2020**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

La Compañía ha publicado en su página web su séptima Memoria de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2020.

El documento ha sido verificado de conformidad con la opción 'Exhaustiva' de la Guía G4 del Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de memorias de sostenibilidad ([www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)). La verificación la ha llevado a cabo la entidad TUV Rheiland.

La Memoria recoge los principales avances y los resultados de los compromisos asumidos por el Grupo durante el ejercicio 2019 a nivel Social, Económico, Ambiental y Ético, y muestra su compromiso con la transparencia en la gestión e información a todos los grupos de interés.

Contiene asimismo las menciones exigidas en la legislación mercantil para el estado de información no financiera y forma también parte, como documento adjunto, del Informe de Gestión Consolidado de los estados financieros de 2019. La Memoria, en cuanto Informe no Financiero, ha sido verificada también por TUV Rheiland, en su calidad de prestador independiente de servicios de verificación.

La Memoria está disponible para su visualización de forma pública en nuestra página web [www.altia.es/memoria-de-sostenibilidad](http://www.altia.es/memoria-de-sostenibilidad)

Atentamente,

En Oleiros (A Coruña), a 03 de abril de 2020

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.